

Pozuelo de Alarcón, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Jesús Sepúlveda Recio.

(02/3.172/09)

## POZUELO DE ALARCÓN

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Eurogilmón, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de cafetería en la avenida de Europa, número 14, local 6.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/3.407/09)

## QUIJORNA

### URBANISMO

Habiéndose intentado la notificación a don Orlando Vicenzo Vicenzo, y resultando su domicilio desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a notificación mediante edictos. Se le notifica como titular de la parcela de su propiedad en la calle Andalucía, número 23 (referencia catastral número 0755003V11705N00AP), colindante con el Sector S.04.R, que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quijorna, con fecha 2 de marzo de 2009, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector S.04.R, “Camino de Navalcarnero”, y Sector S.05.R, “Camino de Brunete”, y conexiones exteriores con el Sector S.03.R, “Las Rozuelas”, lo que notifico a usted a través de la presente publicación.

En Quijorna, a 16 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/3.513/09)

## SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de la obra de “Ampliación y reforma instalaciones generales del edificio municipal destinado a Casa Consistorial (2009)”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: Contratación LCSP 2009/1.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: obras.
  - b) Descripción del objeto: ampliación y reforma de las instalaciones generales del edificio municipal destinado a Casa Consistorial (2009).
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil de contratante: número 24/09, de 29 de enero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa.
  - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 866.594,33 euros (747.064,08 euros, y 119.530,25 euros del impuesto sobre el valor añadido).

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 10 de marzo de 2009.
- b) Contratista: “Casa Consistorial San Agustín, UTE” (“Rayet Construcción, Sociedad Anónima”, y “Urbopama, Sociedad Anónima Unipersonal”).
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 857.928,39 euros (739.593,44 euros, y 118.334,95 euros del impuesto sobre el valor añadido).

San Agustín del Guadalix, a 11 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(02/3.452/09)

## SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de la obra de “Glorieta en la M-104, punto kilométrico 0,980 (2009)”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: Contratación LCSP 2009/2.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: obras.
  - b) Descripción del objeto: glorieta en la M-104, punto kilométrico 0,980 (2009).
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil de contratante: número 24/09, de 29 de enero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa.
  - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 449.652,57 euros (387.631,53 euros, y 62.021,04 euros del impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 10 de marzo de 2009.
  - b) Contratista: “Glorieta M-104 San Agustín, UTE” (“Rayet Construcción, Sociedad Anónima”, y “Urbopama, Sociedad Anónima Unipersonal”).
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 445.156,04 euros (383.755,21 euros, y 61.400,83 euros del impuesto sobre el valor añadido).

San Agustín del Guadalix, a 11 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(02/3.451/09)

## SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de la obra de “Pavimentación varias calles (2009)”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: Contratación LCSP 2009/3.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: obras.
  - b) Descripción del objeto: pavimentación varias calles (2009).
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil de contratante: número 24/09, de 29 de enero de 2009.

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa.
  - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 158.330,74 euros (136.492,02 euros, y 21.838,72 euros del impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 10 de marzo de 2009.
  - b) Contratista: "Virtón, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 145.189,29 euros (125.163,18 euros, y 20.026,11 euros del impuesto sobre el valor añadido).

San Agustín del Guadalix, a 11 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(02/3.450/09)

## SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de la obra de «Pavimentación y cubrición de pista deportiva en colegio "Infanta Leonor" (2009)», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: Contratación LCSP 2009/4.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: obras.
  - b) Descripción del objeto: pavimentación y cubrición de pista deportiva en colegio "Infanta Leonor" (2009).
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil de contratante: número 24/09, de 29 de enero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa.
  - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 117.716,01 euros (101.479,32 euros, y 16.236,69 euros del impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 10 de marzo de 2009.
  - b) Contratista: "Cubinor Cubiertas Metálicas Autoportantes, Sociedad Limitada".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 116.556,01 euros (100.479,32 euros, y 16.076,69 euros de impuesto sobre el valor añadido).

San Agustín del Guadalix, a 11 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(02/3.449/09)

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de la obra de pabellón gimnástico de uso compartido en el colegio de Educación Infantil y Primaria "Antonio Machado", de San Sebastián de los Reyes, financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 818/2009, de 27 de marzo, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de «Obra de pabellón gimnástico de uso compartido en el colegio de Educación Infantil y Primaria "Antonio Machado", de San Sebastián de los Reyes» a la UTE "Doria Empresa Constructora,

Sociedad Anónima-Construcciones Olmo Cecilia, Sociedad Anónima", cuyos CIF respectivos son A-14782148 y B-14200562, en el precio de 513.178,58 euros y un IVA repercutido de 82.108,57 euros (expediente número CON 13/09).

San Sebastián de los Reyes, a 27 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/4.024/09)

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de la obra de mejora de la urbanización de los paseos y pasajes peatonales de los Sectores A-A y B-B de San Sebastián de los Reyes, financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 819/2009, de 27 de marzo, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de "Obra de mejora de la urbanización de los paseos y pasajes peatonales de los Sectores A-A y B-B de San Sebastián de los Reyes" a la empresa "FCC Construcción, Sociedad Anónima", cuyo CIF es A-28854727, en el precio de 1.142.279,54 euros y un IVA repercutido de 182.764,73 euros (expediente número CON 14/09).

San Sebastián de los Reyes, a 27 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/4.023/09)

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de la obra de mejora de la urbanización de varias calles del casco antiguo de San Sebastián de los Reyes, financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 820/2009, de 27 de marzo, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de "Obra de mejora de la urbanización de varias calles del casco antiguo de San Sebastián de los Reyes" a la empresa "Teodoro del Barrio, Sociedad Anónima", cuyo CIF es A-28416089, en el precio de 1.911.275,88 euros y un IVA repercutido de 305.804,14 euros (expediente número CON 15/09).

San Sebastián de los Reyes, a 27 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/4.022/09)

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de la obra de rehabilitación y mejora del firme de varias calles del casco urbano de San Sebastián de los Reyes, financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 821/2009, de 27 de marzo, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de "Obra de rehabilitación y mejora del